



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0001

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al doctor ELBER OSBALDO VARGAS FAJARDO del cargo de curador para el cual fue escogido mediante auto de 13 de diciembre de 2021 (archivo 20), en consideración al motivo por él expuesto (archivo 22).

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** a la abogada MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ OSORIO, para que se notifique y represente en este asunto a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL ELISEO ANTONIO CAYCEDO GARCÍA.

Comuníquesele esta decisión en la Avenida de las Américas No.58-51 de Bogotá, o en el correo **m.sanchez@sgnpl.com** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>26/01/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>011</u> de esta misma fecha. -
Miguel Ávila Barón Secretario

AP